



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

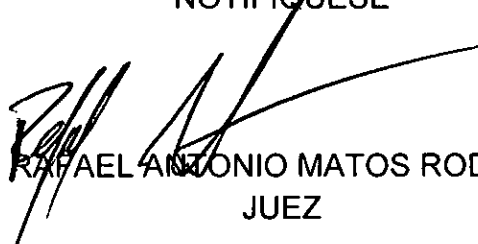
JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, diez de diciembre de dos mil veinte (2020)

Proceso	Ejecutivo
Demandante	María Camila Jaramillo Rojas
Demandado	Sporta Transports S.A.S.
Radicado	No. 05001 31 03 005 2017 00274 00
Asunto	Auto de trámite

Teniendo en cuenta que la parte ejecutante no ha dado cumplimiento al requisito exigido en providencia del 12 de marzo del año pasado, se oficiará a Servientrega para que remita certificación de la guía No. 981076931 con relación a la notificación por aviso a la demandada, con el fin de verificar si la misma fue o no efectiva, en su defecto toda la documentación respectiva sobre dicha notificación.

NOTIFIQUESE


RAFAEL ANTONIO MATOS RODELO
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

En la fecha se notificó por ESTADO No. _____ el auto anterior.

Medellín, _____ de 2020. Fijado a las 8:00 a.m.

ANA MARIA PUERTA MONTOYA
Secretaria

G. Herrera

G. Herrera

896